

RESOLUCIÓN N° 131/14-O.R.H. SAN LUIS, veintiocho de octubre de dos mil catorce.-

Y VISTO: La Nota presentada por los Dres. MARCELO BUSTAMANTE MARONE, MARTIN ARTURO JOFRE y ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA, en donde solicita se afecte personal de maestranza para realizar tareas en el Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, y conforme lo dispuesto por el Acuerdo N° 696/13, la Oficina de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE: AFECTAR a la Sra. SILVIA BUSTOS, a prestar servicios en el Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, a partir del día 28/10/2014. Sin perjuicio de las tareas de limpieza que debe realizar en los espacios comunes.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución de encuentra firmada digitalmente por la Lic. VALERIA SOSA en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 28 de Octubre de 2014.-